

Primero.- Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 11-A de San Javier, presentado por las mercantiles Alpefran, S.A. y San Clemente Cyn, S.L., con las mismas condiciones técnicas que las señaladas en la aprobación inicial.

Segundo.- Que se publique el presente Decreto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se notifique a los interesados que consten en el expediente, así como a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, remitiendo un ejemplar debidamente diligenciado para su conocimiento y efectos».

San Javier a 27 de enero de 2004.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

San Javier

1774 Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de ocho plazas de Agente de la Policía Local.

Examinado el expediente que se tramita en este Ayuntamiento en orden a la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de ocho plazas de Agente de la Policía Local.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y considerando que esta Alcaldía es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto le confieren los apartados g) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

DISPONGO:

Primero.-Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos	Nombre
ABAD SANTIAGO	ANGEL
ALBA PEREZ	FERNANDO
ALCAINA ORTUÑO	MARIANO
ALCARAZ MARTINEZ	JUAN ANTONIO
ALCARAZ OÑATE	JUAN ANTONIO
ALFOCEA BELTRAN	FRANCISCO
ALMAGRO GARCIA	MANUEL ANTONIO
ALVAREZ NICOLAS	ANTONIO LUIS
ARMERO VALERO	JUAN CARLOS
BAÑOS SAURA	CARLOS
BARREIRO MATA	MARTIN
BELMONTE CARCELES	MANUEL
BLANQUER BENEDICTO	JOSE CARLOS
CAMPUZANO MESEGUER	JAIME

Apellidos	Nombre
CANO MUÑOZ	MANUEL
CARDOS CEREZUELA	RAMON
CAVA MARTINEZ	GINES
CONESA ESPINOSA	MARIA
CONESA ROSIQUE	JOSE MANUEL
ESPINOSA MARTINEZ	ROBERTO
FERNANDEZ MESEGUER	GUILLERMO
FERNANDEZ-HENAREJOS OLIVARES	ANTONIO DAVID
FRANCO GARCIA	FRANCISCO JOSE
FRUTOS MARTINEZ	FRANCISCO JOSE
FRUTOS MENCHON	VICTOR MANUEL
GALLEGO ESPUCHE	MIGUEL ANGEL
GARCIA GOMEZ	PEDRO
GARCIA LOPEZ	ANGEL
GARCIA MANZANO	ANDRES
GARCIA SAURA	ANA BELEN
GIMENEZ ALONSO	ANDRES
GOMEZ ALBALADEJO	JOSE CARMELO
GONZALEZ BIBILONI	SANTIAGO
HEREDIA MARTINEZ	ANTONIO JUAN
HERNANDEZ ALCARAZ	MANUEL
HERNANDEZ PIZARRO	MARIA ANGELES
IBÁÑEZ BENEITO	PASCUAL
INGELMO GARCIA	JORGE
LEGAZ BRUNA	FRANCISCO
LLOBREGAT PELEGRIN	NURIA
LOPEZ FERNANDEZ	BELEN
LOPEZ NAVARRO	ALEJANDRO
LOPEZ ORTUÑO	GUSTAVO
LOPEZ RUIZ	FRANCISCO
LOPEZ SANCHEZ	JULIO
LORENTE PEREZ	MANUEL
MADRID PEREZ	JUAN MANUEL
MARIN MARTINEZ	ANA MARIA
MARTI GALVEZ	ALBERTO
MARTI NICOLAS	JOSE JAVIER
MARTIN JIMENEZ	FRANCISCO DE ASIS
MARTINEZ AGUSTIN	ISRAEL
MARTINEZ AMOR	ISRAEL
MARTINEZ CONESA	JOSE
MARTINEZ ESCUDERO	MARIANO
MARTINEZ FERNANDEZ	FRANCISCO
MARTINEZ FLORES	JUAN JOSE
MARTINEZ LAX	ANA LUCIA
MARTINEZ ROMERO	LUIS MARIANO
MORALES SERON	ALFONSO
MUÑOZ COY	ASENSIO JOSE
MUÑOZ SERRANO	SALVADOR
NAVARRO ALCARAZ	FRANCISCO
NAVARRO GARCIA	FRANCISCO JAVIER
NICOLAS MUÑOZ	RICARDO
NIETO PITA	JUAN
OLTRA GRAU	JESUS FRANCISCO
PEÑALVER GONZALEZ	EMILIO
PEREZ GARCIA	FRANCISCO JOSE
PEREZ HERNANDEZ	JUAN JOSE
PINA GARIJO	MARIA CARMEN

<u>Apellidos</u>	<u>Nombre</u>
PINTADO PAGAN	MANUEL
PUIG MOLINA	RICARDO
RAMOS JIMENEZ	DIONISIO JOSE
RASILLA DOMINGUEZ	OSCAR DE LA
RIOS ALCAZAR	RUBEN
RODENAS MARIN	JOSE ANTONIO
RODRIGUEZ FRANCES	EMILIO
ROS CANOVAS	SALVADOR
RUIZ MOLINA	PABLO
SANCHEZ BALLESTER	MIGUEL ANGEL
SANCHEZ LARA	JAVIER
SANCHEZ ROJO	VICTOR
SANCHEZ ZAPATA	MARIA EUGENIA
SANTALLA FONTE	ALBA
SEGURA GOMEZ	ALEJANDRO
SOLICHERO GARCIA	JUAN FRANCISCO
TORRES MORENO	JORGE
TORTOSA FRUTOS	EDUARDO
VAZQUEZ MARTI	ALFONSO
VELASCO GARCIA	FRANCISCO JOSE
VELASCO LOPEZ	JOAQUIN
VERDU LOPEZ	SERGIO DANIEL
VIDAL LUCAS	ANTONIO
VISEDO ZAMORA	ANTONIO
ZAMORA MESEGUER	ISMAEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

<u>Apellidos</u>	<u>Nombre</u>	<u>Código Exclusión</u>
ALCANTUD MARTINEZ	ANGEL	(c)
AMORES MARTINEZ	JOSE MANUEL	(a)
ANTOLINO ESCRIBANO	ALBERTO	(c)
BLANCO JUSTO	FERNANDO	(c)
CABALLERO NICOLAS	TOMAS	(c)
CARRILERO BUENDIA	DINA	(c)
CESPEDES RODRIGUEZ	ANDRES	(b)
EGEA LOPEZ	JOSE MIGUEL	(c), (a)
FRANCO CORBALAN	MARCOS	(c)
FRANCO ROIG	LORENA	(c)
GARCIA CERON	ALEJANDRO	(c)
GARCIA GARCIA	FULGENCIO	(c)
GARCIA MARTINEZ	FRANCISCA MONSERRAT	(c), (a), (b)
JIMENO SANCHEZ	JUAN PEDRO	(a)
LOPEZ HERNANDEZ	CARLOS	(a)
LUCAS BASTIDA	PEDRO JOSE	(a)
MARIN LOPEZ	DOMINGO	(b)
MARTINEZ GUARDIOLA	VICENTE ALFREDO	(a)
MARTINEZ SANCHEZ	MOISES	(c)
MONTESINOS LAURERO	JOSE FRANCISCO	(c)
MUÑOZ RODRIGUEZ	PEDRO	(a), (b)
OÑATE GARCIA	CARMELO	(c)
RIVAS GARCIA	ANGEL	(c), (a)
SERRANO GOMEZ	ANDRES	(a)
VILAR MORENO	FRANCISCO JOSE	(a)

CODIGOS EXCLUSION

(a) Certificado médico. Base segunda, 2.1.f).

(b) Compromiso de portar armas y usarlas, así como conducir vehículos policiales. Base segunda, 2.1.i).

(c) Justificación de abono derechos de examen. Base cuarta, 4.4.

Segundo.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conceder un plazo de diez días a los aspirantes que han resultado provisionalmente excluidos, para que puedan subsanar los defectos advertidos en sus solicitudes.

Tercero.-El Tribunal Calificador de las pruebas quedará formado como se indica:

Presidente: D. José Hernández Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Suplente, D. David San Nicolás Griñán, Concejel Delegado de Policía.

Secretario: D. Alberto Nieto Meca, Secretario General del Ayuntamiento. Suplente, D. Joaquín San Nicolás Griñán, Jefe de la Sección de Asuntos Generales.

Vocales:

-D. Antonio Navarro Pardo, Sargento Jefe de la Policía Local. Suplente, D. Antonio Castejón Sánchez, Sargento de la Policía Local.

- D. Juan de Dios Fructuoso Gómez, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Suplente: D. Hilario Castillo Sánchez

-D. Francisco Javier Martínez Moya, del Negociado de Recursos Humanos, en representación de los funcionarios de carrera. Suplente: D. Salvador Tenza Sánchez.

-D. José Carmelo Romero Pardo, Agente de la Policía Local, en representación de la Junta de Personal. Suplente, D. Carmelo Gómez Bas, Cabo de la Policía Local.

-D. Miguel Angel León Jiménez, Agente de la Policía Local, en representación de las Secciones Sindicales. Suplente: D. Germán Tezanos Espinosa, Agente de la Policía Local.

Cuarto.-Determinar como fecha para la realización de la primera prueba (prueba psicotécnica) de la Base Octava de la convocatoria, el próximo Jueves, día 4 de marzo de 2004, a las 10.00 horas, en el Salón de Actos del Instituto de Enseñanza Secundaria Mar Menor, sito en la calle Cabo Huertas sin número, Crta. De San Javier a Santiago de la Ribera. Los aspirantes deberán comparecer a las 09,15 horas en el lugar antecitado, a efectos de proceder al nombramiento individualizado y provistos del documento nacional de identidad.

Quinto.-Contra la lista de admitidos y excluidos podrán los interesados formular reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente

al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, los miembros del Tribunal podrán ser recusados en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre.

San Javier, 30 de enero de 2004.—El Alcalde accidental, Juan Martínez Pastor.

—

Torre Pacheco

1862 Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización presentado por Mediterráneo de Pegi, S.L.

Esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 4-2-2004 ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización, presentado por la empresa Mediterráneo de Pegi, S.L., correspondiente a la Unidad de Actuación número 1 de Balsicas, redactado por el Arquitecto don Pedro Antonio Botella Sánchez.

Lo que se hace público por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.5, en concordancia con el 142.1 de la Ley número 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Torre Pacheco, 4 de febrero de 2004.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

—

Torre Pacheco

1870 Aprobado pliego de condiciones administrativas y pliego prescripciones técnicas para la contratación del «Servicio de consultoría y asistencia para la implantación de un Sistema de Información Geográfica (S.I.G.) en el área de catastro».

Aprobado por resolución de la Alcaldía, con fecha 02-02-2004, el pliego de condiciones administrativas y pliego prescripciones técnicas para la contratación mediante el sistema de negociado sin publicidad, del «Servicio de consultoría y asistencia para la implantación de un Sistema de Información Geográfica (S.I.G.) en el área de catastro», se expone al público por plazo de ocho días, quedando suspendida la licitación, en caso de ser necesario, si se formularan reclamaciones.

Torre Pacheco, 2 de febrero de 2004.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Torre Pacheco

1871 Aprobado pliego de condiciones administrativas y pliego prescripciones técnicas para la contratación de la «Adquisición de una licencia de software y mantenimiento (Geomedia Web Map Server)».

Aprobado por resolución de la Alcaldía, con fecha 02-02-2.004, el pliego de condiciones administrativas y pliego prescripciones técnicas para la contratación mediante el sistema de negociado sin publicidad, de la «Adquisición de una licencia de software y mantenimiento (Geomedia Web Map Server)», se expone al público por plazo de ocho días, quedando suspendida la licitación, en caso de ser necesario, si se formularan reclamaciones.

Torre Pacheco, 3 de febrero de 2004.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

—

Totana

1869 Anuncio de construcción en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/01, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 64/2003. Construcción de vivienda unifamiliar en diputación de Mortí Bajo, promovida por don Antonio Martínez Cánovas.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 30 de enero de 2004.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

—

Yecla

1523 Solicitada autorización para construcción de vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días